

Artículo ____.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado “De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece entre otras cosas que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo ____.- El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Frontera, se desglosa en el presente documento en base a lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saldo de la Deuda								
Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Corto plazo	Largo plazo	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre 2013
BANOBRAS S.N.C	8745		Variable		X	20 años		\$12'755,498.64
		ADEFA			X			\$ 4'384,771.45

Para el ejercicio fiscal 2014, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$3,800,859.00**, el cual de desglosa en el siguiente recuadro: